



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	Grado Superior
CICLO	Desarrollo de Aplicaciones Web
MODULO	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información

INDICE	
A) Introducción.....	3
B) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	3
C) Organización de los elementos curriculares	6
D) Principios metodológicos.....	13
E) Evaluación inicial.....	14
F) Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	15
G) Actividades de recuperación y refuerzo	19
G.1. – Segunda convocatoria.....	19
G.2. – Plan de recuperación para el alumnado de segundo con el módulo pendiente	19
G.3. – Atención a las diferencias individuales	19
G.4. – Actividades de ampliación	20
H) Plan de aplicación de los desdobles.....	20
I) Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar	20
J) Actividades complementarias y extraescolares.....	21

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 2 de 23	

K) Medidas complementarias para módulos bilingües	21
L) Mecanismos de seguimiento y valoración del módulo	21
M) Plan de contingencia	¡Error! Marcador no definido.
N) Actividades para módulos no dualizados	23
O) Modificaciones con respecto a la edición anterior	23

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 3 de 23	

A) Introducción.

En el REAL DECRETO 686/2010, de 20 de mayo, se establece el título de Técnico Superior en Diseño de Aplicaciones Web y sus enseñanzas mínimas a nivel nacional.

En el REAL DECRETO 405/2023, de 29 de mayo se, actualiza los contenidos de los títulos de la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

En la ORDEN de 8 de julio de 2011, (B. O. A. de 28/07/2011), se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, se establece la ordenación de la formación profesional del grado D y del grado E en la comunidad autónoma de Aragón.

En el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre (BOA de 18/09/2025), se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece al ordenación de la formación profesional del grado D y del grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El módulo “Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información” (código 0373) pertenece al primer curso del ciclo y consta de un total de 64 horas.

B) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación
R.A.01 Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.	a. Se han identificado las características generales de los lenguajes de marcas.
	b. Se han reconocido las ventajas que proporcionan en el tratamiento de la información.
	c. Se han clasificado los lenguajes de marcas e identificado los más relevantes.
	d. Se han diferenciado sus ámbitos de aplicación.
	e. Se han reconocido la necesidad y los ámbitos específicos de aplicación de un lenguaje de marcas de propósito general
	f. Se han analizado las características propias del lenguaje XML.
	g. Se han identificado la estructura de un documento XML y sus reglas sintácticas.
	h. Se han contrastado la necesidad de crear documentos XML bien formados y la influencia en su procesamiento.
	i. Se han identificado las ventajas que aportan los espacios de nombres.
R.A.02	a. Se han identificado y clasificado los lenguajes de marcas relacionados con la web y sus diferentes versiones.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 4 de 23	

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación
Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.	b. Se ha analizado la estructura de un documento HTML e identificado las secciones que lo componen.
	c. Se han reconocido la funcionalidad de las principales etiquetas y los atributos del lenguaje HTML.
	d. Se han establecido las semejanzas y diferencias entre los lenguajes HTML y XHTML.
	e. Se ha reconocido la utilidad de XHTML en los sistemas de gestión de información.
	f. Se han utilizado herramientas en la creación documentos web.
	g. Se han identificado las ventajas que aporta la utilización de hojas de estilo.
	h. Se han aplicado hojas de estilo.
R.A.03 Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.	a. Se han identificado las ventajas que aporta la sindicación de contenidos en la gestión y transmisión de la información.
	b. Se han definido sus ámbitos de aplicación.
	c. Se han analizado las tecnologías en que se basa la sindicación de contenidos.
	d. Se ha identificado la estructura y la sintaxis de un canal de contenidos.
	e. Se han creado y validado canales de contenidos.
	f. Se ha comprobado la funcionalidad y el acceso a los canales.
	g. Se han utilizado herramientas específicas como agregadores y directorios de canales.
R.A.04 Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.	a. Se ha establecido la necesidad de describir la información transmitida en los documentos XML y sus reglas.
	b. Se han identificado las tecnologías relacionadas con la definición de documentos XML.
	c. Se ha analizado la estructura y sintaxis específica utilizada en la descripción.
	d. Se han creado descripciones de documentos XML.
	e. Se han utilizado descripciones en la elaboración y validación de documentos XML.
	f. Se han asociado las descripciones con los documentos.
	g. Se han utilizado herramientas específicas.
	h. Se han documentado las descripciones.
R.A.05	a. Se ha identificado la necesidad de la conversión de documentos XML.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 5 de 23	

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación
Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.	b. Se han establecido ámbitos de aplicación.
	c. Se han analizado las tecnologías implicadas y su modo de funcionamiento.
	d. Se ha descrito la sintaxis específica utilizada en la conversión y adaptación de documentos XML.
	e. Se han creado especificaciones de conversión.
	f. Se han identificado y caracterizado herramientas específicas relacionadas con la conversión de documentos XML.
	g. Se han realizado conversiones con distintos formatos de salida.
	h. Se han documentado y depurado las especificaciones de conversión.
R.A.06 Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.	a. Se han identificado los principales métodos de almacenamiento de la información usada en documentos XML.
	b. Se han identificado los inconvenientes de almacenar información en formato XML.
	c. Se han establecido tecnologías eficientes de almacenamiento de información en función de sus características.
	d. Se han utilizado sistemas gestores de bases de datos relacionales en el almacenamiento de información en formato XML.
	e. Se han utilizado técnicas específicas para crear documentos XML a partir de información almacenada en bases de datos relacionales.
	f. Se han identificado las características de los sistemas gestores de bases de datos nativas XML.
	g. Se han instalado y analizado sistemas gestores de bases de datos nativas XML.
	h. Se han utilizado técnicas para gestionar la información almacenada en bases de datos nativas XML.
	i. Se han identificado lenguajes y herramientas para el tratamiento y almacenamiento de información y su inclusión en documentos XML.
R.A.07 Opera sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y	a. Se han reconocido las ventajas de los sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales.
	b. Se han evaluado las características de las principales aplicaciones de gestión empresarial.
	c. Se han instalado aplicaciones de gestión empresarial.
	d. Se han configurado y adaptado las aplicaciones.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 6 de 23	

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación
extracción de la información.	e. Se ha establecido y verificado el acceso seguro a la información.
	f. Se han generado informes.
	g. Se han realizado tareas de integración con aplicaciones ofimáticas
	h. Se han realizado procedimientos de extracción de información para su tratamiento e incorporación a diversos sistemas.
	i. Se han realizado tareas de asistencia y resolución de incidencias.
	j. Se han elaborado documentos relativos a la explotación de la aplicación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación dualizados

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación	% Centro	% Dual
R.A.01 Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.	a. Se han identificado las características generales de los lenguajes de marcas.	0	100
R.A.02 Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.	b. Se ha analizado la estructura de un documento HTML e identificado las secciones que lo componen.	0	100

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

C) Organización de los elementos curriculares

Objetivos Generales

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 7 de 23	

- b) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
- c) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
- d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.
- e) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.
- f) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- g) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- h) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
- i) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web
- j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- k) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.
- l) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- m) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- n) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- ñ) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- o) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- p) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 8 de 23	

t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

x) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos

z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias Profesionales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos.

b) Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, cumpliendo el plan de seguridad.

c) Gestionar servidores de aplicaciones adaptando su configuración en cada caso para permitir el despliegue de aplicaciones web.

d) Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.

e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.

f) Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.

g) Desarrollar interfaces en aplicaciones web de acuerdo con un manual de estilo, utilizando lenguajes de marcas y estándares web.

h) Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 9 de 23	

- i) Integrar componentes multimedia en el interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.
- k) Desarrollar servicios para integrar sus funciones en otras aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- l) Integrar servicios y contenidos distribuidos en aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- m) Completar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollados, según las especificaciones.
- n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- o) Desplegar y distribuir aplicaciones web en distintos ámbitos de implantación, verificando su comportamiento y realizando modificaciones.
- p) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Unidades Temáticas

Las unidades temáticas de este ciclo formativo son los siguientes:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 10 de 23	

UT.1. Reconocimiento de las características de lenguajes de marcas.

- Clasificación.
- XML: Estructura y sintaxis.
- Etiquetas.
- Herramientas de edición.
- Elaboración de documentos XML bien formados.
- Utilización de espacios de nombres en XML.

UT.2. Utilización de lenguajes de marcas en entornos web.

- Identificación de etiquetas y atributos de HTML.
- XHTML: diferencias sintácticas y estructurales con HTML.
- Versiones de HTML y de XHTML.
- Herramientas de diseño web.
- Hojas de estilo.

UT.3. Aplicación de los lenguajes de marcas a la sindicación de contenidos.

- Ámbitos de aplicación.
- Estructura de los canales de contenidos.
- Tecnologías de creación de canales de contenidos.
- Validación.
- Directorios de canales de contenidos.
- Agregación.

UT.4. Definición de esquemas y vocabularios en XML.

- Utilización de métodos de definición de documentos XML.
- Creación de descripciones.
- Asociación con documentos XML.
- Validación.
- Herramientas de creación y validación.

UT.5. Conversión y adaptación de documentos XML.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 11 de 23	

- Técnicas de transformación de documentos XML.
- Descripción de la estructura y de la sintaxis.
- Utilización de plantillas.
- Utilización de herramientas de procesamiento.
- Elaboración de documentación.

UT.6. Almacenamiento de información.

- Sistemas de almacenamiento de información.
- Inserción y extracción de información en XML.
- Técnicas de búsqueda de información en documentos XML.
- Lenguajes de consulta y manipulación.
- Almacenamiento XML nativo.
- Herramientas de tratamiento y almacenamiento de información en formato XML.

UT.7. Sistemas de gestión empresarial.

- Instalación.
- Adaptación y configuración.
- Integración de módulos.
- Elaboración de informes.
- Integración con aplicaciones ofimáticas.
- Exportación de información.

UT.8. JSON.

- Estructura y sintaxis
- Arrays

UT.9. JavaScript.

- Primera aproximación a un lenguaje de programación embebido en un lenguaje de marcas.
- Sintaxis de JavaScript.
- Variables, funciones y operadores.
- Estructuras de control de flujo.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 12 de 23	

La relación de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos se muestra en la siguiente tabla.

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación	Objetivos Generales	Competencias Profesionales	Contenidos
R.A.01 Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i.	a, i	i, j	UT.1. Reconocimiento de las características de lenguajes de marcas. UT.8. JSON. UT.9. JavaScript
R.A.02 Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h	a, i, v	a, b, e, g, o	UT.2. Utilización de lenguajes de marcas en entornos web. UT.8. JSON. UT.9. JavaScript
R.A.03 Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g	a, i, x	i, j	UT.3. Aplicación de los lenguajes de marcas a la sindicación de contenidos.
R.A.04 Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h.	a, b, f	i, j	UT.4. Definición de esquemas y vocabularios en XML.
R.A.05 Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h.	a, f	i, j	UT.5. Conversión y adaptación de documentos XML.
R.A.06 Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.	6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i.	a, c, e, f, h, l, n	d, f	UT.6. Almacenamiento de información. UT.8. JSON.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 13 de 23	

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación	Objetivos Generales	Competencias Profesionales	Contenidos
R.A.07 Opera sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.	7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7i, 7j.	a, b, u	a, b, l, w	UT.7. Sistemas de gestión empresarial.

Podrán desarrollarse actuaciones de enriquecimiento curricular, introduciendo contenidos que no forman parte del currículo habitual o de la programación didáctica del módulo o módulos profesionales, pero que implican el desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo, siempre y cuando no supongan anticipación de contenidos que aparecerán en el curso superior. Estos contenidos deberán concretarse en las programaciones didácticas.

La distribución temporal de los resultados de aprendizajes y unidades temáticas se realizará de la siguiente forma:

Evaluación	Resultado de Aprendizaje	Unidad Temática	Horas
Ev. 1	R.A.01	U.T.01	2
	R.A.02	U.T.02	12
Ev. 2	R.A.03	U.T.03	2
	R.A.04	U.T.04	14
	R.A.05	U.T.05	5
Ev. 3	R.A.06	U.T.06	4
	R.A.07	U.T.07	2
	R.A.01, R.A.02	U.T.08	2
	R.A.01, R.A.02	U.T.09	4
	R.A.01, R.A.02, R.A.03, RA5	Proyecto	11
	R.A.01, R.A.02	Empresa	6

Prescindiendo de la fecha en la que se realice el periodo de formación en la empresa, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a ese periodo se calificarán en la tercera evaluación.

D) Principios metodológicos

Los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos se tratarán de forma integrada, incluyendo la teoría y la práctica.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 14 de 23	

Se promoverá en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que deberá intervenir como profesional.

La naturaleza de los contenidos necesarios para la adquisición de la competencia profesional del módulo es procedimental y conceptual, por lo que se basará en una parte de exposición teórica y ejercicios y actividades propuestos, con la participación del alumnado, fomentando su autonomía para solucionar los problemas típicos a los que se enfrenta un técnico en el mundo laboral. Los contenidos conceptuales son expuestos al comienzo de la unidad didáctica.

La experiencia indica que los conceptos se fijan, entienden y refuerzan con la práctica, forzando al propio alumnado, siempre bajo la atención del docente, a la búsqueda propia de soluciones personales.

Se realizará un proyecto de forma colaborativa al final del curso que comprenda el máximo de conceptos aprendidos en el curso.

El método de enseñanza-aprendizaje se compone de los siguientes pasos:

- Exposición de los conceptos teóricos necesarios de cada unidad.
- Exposición de los procedimientos prácticos por parte del docente.
- Trabajo en el aula de los procedimientos prácticos por parte del alumnado.
- Resumen y corrección por parte del docente de las actividades realizadas por el alumnado.

E) Evaluación inicial

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos.
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado.
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 15 de 23	

F) Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla.

Calificación de los resultados de aprendizaje				
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Instrumento Evaluación	Evaluación	Criterio de Calificación
R.A.01 Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.	b, c, d, e, f, g, h, i	Examen UT 1	1ª	20,36%
	b, c, d, e, f, g, h, i	Prácticas UT 1	1ª	2,26%
	b, c, d, e, f, g	Proyecto	3ª	75,11%
	a	Empresa	3ª	2,26%
	Total R.A.01			100,00%
R.A.02 Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.	a, c, d, e, f, g, h	Examen UT 2	1ª	69,89%
	a, c, d, e, f, g, h	Prácticas UT 2	1ª	7,77%
	a, b, c, d, e	Proyecto	3ª	21,48%
	b	Empresa	3ª	0,86%
	Total R.A.02			100,00%
R.A.03 Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.	a, b, c, d, e, f, g	Prácticas UT 3	2ª	26,55%
	a, b, c, d, e, f, g	Proyecto	3ª	73,45%
	Total R.A.03			100,00%
R.A.04 Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.	a, b, c, d, e, f, g, h	Examen UT 4	2ª	90,67%
	a, b, c, d, e, f, g, h	Prácticas UT 4	2ª	9,33%
	Total R.A.04			100,00%
R.A.05 Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.	a, b, c, d, e, f, g, h	Examen UT 5	3ª	51,81%
	a, b, c, d, e, f, g, h	Prácticas UT 5	3ª	5,18%
	a, b, c, d, e, f, g, h	Proyecto	3ª	43,01%
	Total R.A.05			100,00%
R.A.06 Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Examen UT 6	3ª	91,67%
	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Prácticas UT 6	3ª	8,33%
	Total R.A.06			100,00%
R.A.07 Opera sistemas empresariales de	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Prácticas UT 7	3ª	100,00%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 16 de 23	

Calificación de los resultados de aprendizaje				
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Instrumento Evaluación	Evaluación	Criterio de Calificación
gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.	Total R.A.07			100,00%

La calificación final del curso por resultados de aprendizaje y evaluación se expresa en la siguiente tabla.

Calificación de los resultados de aprendizaje por evaluación				
Evaluación	Resultado Aprendizaje	Criterios Evaluación	Instrumento Evaluación	Criterio de Calificación para la Evaluación
Primera Evaluación	R.A.01	b, c, d, e, f, g, h, i	Examen UT 1	9,00%
		b, c, d, e, f, g, h, i	Prácticas UT 1	1,00%
	R.A.02	a, c, d, e, f, g, h	Examen UT 2	81,00%
		a, c, d, e, f, g, h	Prácticas UT 2	9,00%
	Total Primera Evaluación			100,00%
Segunda Evaluación	R.A.03	a, b, c, d, e, f, g	Prácticas UT 3	3,00%
	R.A.04	a, b, c, d, e, f, g, h	Examen UT 4	68,00%
		a, b, c, d, e, f, g, h	Prácticas UT 4	7,00%
	R.A.05	a, b, c, d, e, f, g, h	Examen UT 5	20,00%
		a, b, c, d, e, f, g, h	Prácticas UT 5	2,00%
	Total Segunda Evaluación			100,00%
Tercera Evaluación	R.A.01	b, c, d, e, f, g	Proyecto	33,20%
		a	Empresa	1,00%
	R.A.02	a, b, c, d, e	Proyecto	24,90%
		b	Empresa	1,00%
	R.A.03	a, b, c, d, e, f, g	Proyecto	8,30%
	R.A.05	a, b, c, d, e, f, g, h	Proyecto	16,60%
	R.A.06	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Examen UT 6	11,00%
		a, b, c, d, e, f, g, h, i	Prácticas UT 6	1,00%
	R.A.07	a, b, c, d, e, f, g, h, i	Prácticas UT 7	3,00%
	Total Tercera Evaluación			100,00%

La calificación final del curso por resultados de aprendizaje se expresa en la siguiente tabla.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web		
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 17 de 23

Calificación final del curso por resultados de aprendizaje								
Resultados Aprendizaje	RA01	RA02	RA03	RA04	RA05	RA06	RA07	Total Curso
Valor	14,73%	38,63%	3,77%	25,00%	12,87%	4,00%	1,00%	100,00%

La calificación final del curso por evaluación se expresa en la siguiente tabla.

Calificación final del curso por evaluación				
Evaluación	Primera	Segunda	Tercera	Total Curso
Valor	33,33%	33,33%	33,33%	100,00%

Prescindiendo de la fecha en la que se realice el periodo de formación en la empresa, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a ese periodo se calificarán en la tercera evaluación.

Todos los instrumentos de evaluación deberán ser superados con una calificación igual o superior a 5. En el caso de que alguno de ellos tenga una calificación inferior a 5, la calificación para el resultado de aprendizaje y evaluación asociada no podrá superar el 4, prescindiendo de la media resultante considerando el resto de instrumentos de evaluación.

La nota final de la evaluación se consignará sin decimales. Se establece como criterio de redondeo el siguiente: decimales mayores o iguales a 0,50 se redondea al entero superior, decimales menores a 0,50 se redondea al entero inmediatamente inferior. Para el caso concreto de las calificaciones inferiores a 5 y superiores a 4,50 el redondeo aplicable será al número entero inferior (calificación de 4).

Para tener aprobado el curso será necesario el haber conseguido como mínimo un 5 en la calificación final con las siguientes consideraciones: Solo se obtendrá una calificación final de 5 o superior si las calificaciones de todas las evaluaciones son superiores o iguales a 5. Si alguna evaluación tiene una calificación inferior a 5, la calificación final será, como máximo 4.

Si se decide una vez iniciado el curso, para un resultado de aprendizaje, aumentar, disminuir o incluso eliminar instrumentos de evaluación de tipo examen, prácticas o proyecto se recalcularán los porcentajes asociados para conceder el porcentaje a los instrumentos de evaluación que permanezcan. El profesor decidirá qué instrumentos de evaluación recibirán la parte de los instrumentos eliminados.

Primera y segunda convocatoria.

Para el alumnado que tenga alguna evaluación pendiente o haya perdido la evaluación continua se realizará una prueba ordinaria en primera convocatoria para cada instrumento de evaluación no superado.

En el caso de no haber superado una práctica o el proyecto se deberá presentar y superar con anterioridad a la fecha de la convocatoria correspondiente.

Para el alumnado que tenga alguna evaluación pendiente en primera convocatoria se tomarán los mismos condicionantes que para la primera convocatoria.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 18 de 23	

Los criterios de calificación serán los mismos que los considerados para las evaluaciones.

Para superar la primera y segunda convocatoria será necesario obtener una calificación de 5 o superior en todas las partes de las que se examine, prácticas y proyecto. En el examen de cada convocatoria se evaluará exclusivamente la realización del examen que puede constar de una parte práctica y otra escrita referidas ambas a los contenidos establecidos en la programación.

Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo.

Al ser un módulo en el que hay resultados de aprendizaje asociados a la fase de formación en empresa, no es posible considerar el módulo superado hasta que se haya desarrollado dicha fase con resultado favorable.

Perdida al derecho a la evaluación continua.

Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15% de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

El número de horas cuya falta conlleva la pérdida del derecho a evaluación continua está establecido en el Proyecto Curricular de Ciclo y se corresponde con el 15% de las horas del módulo.

La forma de calificación con pérdida de evaluación continua es la siguiente:

- Uno o varios exámenes en la convocatoria ordinaria de junio en la que se evaluara los contenidos de todo el curso.
- En el caso de realizar varios exámenes, al estar estos relacionados a resultados de aprendizaje y criterios de valoración concretos, se deberá tener una calificación igual o superior a 5 en todos ellos para poder realizar la media ponderada de todos los exámenes. En caso contrario la calificación resultante no podrá ser superior a 4.
- Solo se obtendrá una calificación de 5 o superior si la calificación es mayor a 5. La calificación final se redondea de la forma habitual en el medio de las cifras enteras. Un decimal igual o mayor a 0,5 se redondea al entero superior y uno menor al inferior.
- Los criterios de calificación serán los mismos que los considerados para las evaluaciones.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 19 de 23	

No realización de la formación en empresa.

Conforme al art. 25.3 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo, el cual forma parte del Plan de Formación y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en este módulo.

G) Actividades de recuperación y refuerzo

G.1. – Segunda convocatoria

Para el alumnado que no haya superado la primera convocatoria se realizarán las siguientes actividades:

- Se les permitirá volver a entregar las prácticas asociadas a los resultados de aprendizaje no superados.
- Se les permitirá volver a entregar el proyecto.
- Se diseñarán actividades específicas para cada resultado de aprendizaje no superado. Las actividades se diseñarán en el caso que se considere que son de ayuda para un alumno o grupo de alumnos siempre que las ya planteadas se considere que no cumplen el objetivo deseado.

Estas actividades serán cortas y con fechas de entregas suficientemente anteriores a la de la segunda convocatoria, permitiendo recibir el alumno corrección de ellas con el tiempo necesario.

Las actividades variarán teniendo en cuenta al alumnado y los problemas detectados para la superación de los criterios de evaluación.

G.2. – Plan de recuperación para el alumnado de segundo con el módulo pendiente

Para el alumnado que tenga pendiente el módulo:

- Se realizará una prueba en primera convocatoria con todos los contenidos del curso. Para aprobar la asignatura deberá obtener una nota igual o superior a 5. En el caso de que la prueba esté dividida por resultados de aprendizaje deberá obtener una nota igual o superior a 5 en todos ellos.
- Se realizará una prueba en segunda convocatoria con las mismas características que la prueba de primera convocatoria.

G.3. – Atención a las diferencias individuales

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP.
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación.
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas.
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 20 de 23	

G.4. – Actividades de ampliación

Se plantearán al inicio de cada evaluación teniendo en cuenta la capacidad y el nivel de implicación de los alumnos.

H) Plan de aplicación de los desdobles

No aplica

I) Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar

Bibliografía

- “XML, manual imprescindible” Juan Diego Gutiérrez Ed Anaya
- “Guía esencial XML” Ed. Pearson Alhambra
- “Lenguajes de Marcas y sistemas de Gestión de la Información” Ed. RAMA
- "XML al descubierto" Michael Morrison Ed. Prentice Hall, 2000
- "eJava y XML"e; Brett McLaughlin Ed. Anaya Multimedia, 2001
- Learning XML 2003
- OReilly – Learning XML

Material didáctico de apoyo en clases teóricas y/o prácticas.

- Aportación de apuntes y transparencias facilitadas por el docente del módulo; siendo ésta aportación anterior al inicio de la unidad didáctica correspondiente, siempre ateniéndose a las circunstancias.
- Proyector multimedia digital.
- Pizarra.
- Se facilita el uso de diversa documentación actual, como artículos de revistas especializadas, etc.

Herramientas empleadas en clases prácticas

- Hardware:
 - 15 Equipos informáticos tipo PC.
 - Proyector y pantalla.
- Software utilizado:
 - Sistemas operativos Windows y Linux
 - Software de ofimática (Access, Word)
 - Eclipse IDE.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 21 de 23	

- XML Editor.

Mantenimiento de los materiales utilizados

- Hardware.

Cuando se detecta una anomalía en el hardware de un elemento informático, se debe comunicar al responsable de mantenimiento de equipos informáticos del centro, presentándole cumplimentado el correspondiente formulario de notificación de averías.

- Software.

Respecto al mantenimiento del software recurriremos a la utilización de un antivirus y de una imagen compuesta por todo el software que se utiliza en éste aula.

J) Actividades complementarias y extraescolares

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) Medidas complementarias para módulos bilingües

No aplica

L) Mecanismos de seguimiento y valoración del módulo

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se valorará cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente.

En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la programación en el que se discuten los casos particulares para realizar ejercicios de ampliación o refuerzo adaptados al nivel del alumnado. Excepcionalmente si en algún momento el equipo docente encuentra algún indicio que indique la necesidad de realizar un seguimiento adicional esté se realizará a la mayor brevedad.

Igualmente, si el tutor del grupo detecta o recibe inquietudes por parte del grupo estas serán trasladadas al equipo docente adoptando las necesidades que se consideren pertinentes.

Cuando sea posible, para realizar un seguimiento más detallado, se recurrirá a docentes que tengan liberación horaria para realizar un apoyo más personalizado, tanto para mejorar sus capacidades como para subsanar sus deficiencias.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 22 de 23	

La primera reunión de departamento de cada mes se realiza el seguimiento de la programación didáctica. Los resultados de este seguimiento se debaten en la reunión de departamento; se tiene que informar al departamento cualquier cambio que se vaya a realizar en la programación (cambio de temporalización, realización de una actividad extraescolar ...) y, si procede, también en la reunión se adoptarán medidas para corregir las posibles carencias detectadas y puntuaciones inferiores a 8 puntos. Las puntuaciones a cada uno de los apartados del seguimiento de la programación se obtendrán considerando las siguientes indicaciones:

- Hasta 3 puntos: Muy mal, fatal,....30 % o por debajo.
- De 4 a 5 puntos: Mal, deficiente,... Más del 30 hasta 50%.
- De 6 a 7 puntos: Suficiente, correcto, más 50 hasta 70 %.
- 8 puntos: Bien, satisfactorio, alrededor del 80%.
- 9 puntos: Muy positiva, alrededor del 90 %.
- 10 puntos: Excelente, magnífica, prácticamente 100%.

M) Plan de contingencia

Se establecen las líneas de actuación ante situaciones extraordinarias que alteren el desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo de tiempo determinado, garantizando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes escenarios de actuación:

M.1. Ausencia puntual del docente.

En caso de faltas de corta duración, se garantizará la atención del grupo mediante los siguientes mecanismos:

- **Actividades de guardia:** El docente titular preparará una serie de actividades de continuidad que se entregarán en la Jefatura de Estudios para su distribución a los profesores de guardia correspondientes. En la medida de lo posible, el centro intentará adecuar los horarios para que dichas guardias sean cubiertas por docentes del mismo departamento o con conocimientos de la materia.
- **Apoyo digital:** Las tareas programadas, junto con las indicaciones precisas para su correcta realización, se publicarán de forma paralela en la plataforma informática correspondiente para que el alumnado pueda trabajar de forma autónoma durante esas horas.

M.2. Ausencia prolongada del docente con sustitución.

Cuando la baja o ausencia del docente se extienda en el tiempo y se incorpore un profesor sustituto:

- **Traspaso de información:** Se pondrá a disposición del sustituto el cuaderno de seguimiento del módulo. Este documento incluirá el estado actual de la programación, las unidades didácticas impartidas, las actividades pendientes, los criterios de evaluación aplicados hasta el momento y las adaptaciones metodológicas en curso, asegurando así una transición fluida y sin perjuicio para el alumnado. El seguimiento del material del curso se podrá realizar utilizando la plataforma informática correspondiente.

M.3. Transición a la modalidad semipresencial o a distancia.

Si las autoridades competentes determinan la necesidad de modificar el régimen de enseñanza general del módulo hacia la semipresencialidad o la educación a distancia de forma temporal o definitiva:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	Desarrollo de Aplicaciones Web			
	Módulo Profesional	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc303-m0373	Edición: 11	Fecha: 15-03-2026	Página 23 de 23	

- **Seguimiento telemático:** El proceso de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento continuo del alumnado se articularán íntegramente a través de la plataforma informática correspondiente, adaptando los materiales y canales de comunicación.
- **Evaluación:** Sin perjuicio de las actividades entregadas online, se mantendrá la obligatoriedad de realizar una prueba final presencial para la comprobación del asentamiento de las competencias y resultados de aprendizaje del módulo.

M.4. No incorporación de docente al inicio de curso.

En el escenario de que la plaza del docente no esté cubierta al comenzar el periodo lectivo:

- **Coordinación y reajuste:** La Jefatura de Departamento asumirá la responsabilidad de informar al alumnado sobre la situación formal del módulo. Asimismo, el departamento se encargará de reorganizar temporalmente la programación didáctica y coordinar la atención inicial del grupo hasta la incorporación del nuevo docente.

N) Actividades para módulos no dualizados

No aplica

O) Modificaciones con respecto a la edición anterior

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

0373-360-20261015-721EA2